

Exp. n.º: PG 01/2016

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN MERCAPALMA.

En Palma de Mallorca, a 1 de diciembre de 2017, siendo las 10.00 horas, se constituye la Mesa conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Jurídicas, con la presencia de las Sras. y Sres. siguientes:

PRESIDENTE: D. Jeroni Barbón Juan, Director Gerente.

VOCAL1: D^a Vanessa Moreno Vincent, vocal del Consejo de Administración de MERCAPALMA, representada por D. Alfredo Reyes González.

VOCAL 2: D. Alfredo Reyes González, vocal del Consejo de Administración de MERCAPALMA.

SECRETARIO: D Alfonso Dicenta Quiroga, asesor jurídico de MERCAPALMA.

I.- Por el Presidente se declara válidamente constituida la Mesa en acto no público, procediéndose a dar lectura al Informe de Valoración de las ofertas realizadas por los licitadores, emitido por el Director de Servicios de MERCAPALMA, D. Joan Grimalt Nadal, en fecha 30 de noviembre de 2017.

II.- Visto el Informe indicado en el punto anterior, la Mesa, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Requerir a la compañía mercantil CALINET BALEAR para que en el improrrogable plazo de los DIEZ (10) DÍAS hábiles siguientes al de la recepción del requerimiento presente en MERCAPALMA la siguiente documentación:

- Acreditación de disponer de los medios personales y materiales exigidos para la prestación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el punto F.5 del Cuadro de Características del Contrato.

- Acreditación de haber constituido las garantías exigidas por la Cláusula DECIMONOVENA del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

- Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social; de disponer de un seguro de responsabilidad civil; y del cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales; así como la restante documentación exigida en la Cláusula VIGÉSIMA del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Segundo.- Proponer al Consejo de Administración de MERCAPALMA la adjudicación del contrato a la empresa CALINET BALEAR, una vez verificado por la Mesa que dicha compañía ha aportado la documentación requerida a tenor del acuerdo anterior.

III.- No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión y se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los asistentes en prueba de conformidad en el lugar y fecha antes indicados.



Jeroni Barbón Juan



Alfredo Reyes González



Alfonso Dicenta Quiroga